INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ CELESTINO MUTIS

Aprobado según Resolución No. 16256 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de Estudios por Secretaría de Educación Departamental 009148 de Noviembre 03 de 1994, desde Preescolar, Básica Primaria y Básica Secundaria. Media Académica por Resolución Municipal No. 0716 de Noviembre 22 de 2004, Resolución No. 000325 del 22 de Enero de 2016 para la Media Técnica y Actualizada con Resolución 202150167422 del 13 de Octubre de 2021

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 3

CLASE DE CONTRATO: SUMINISTROS

CONTRATISTA: JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA
NIT: 71.377.271-6

OBJETO: DOTACION DE COMPUTADORES Y PROYECTOR PARA LA FORTALECIMIENTO DE LA MEDIA TECNICA DE LA INSTITUCION SEGÚN CODIGOS USNSPC 43211500

VALOR: 34,422,700
TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTI DOS MIL SETECIENTOS PESOS

PLAZO: 29 DIAS

FECHA DE INICIO: 19 de junio de 2026

FECHA DE TERMINACIÓN: 17 de julio de 2026

ADICIÓN: NO

PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día 19 de junio de 2026 LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA **INSTITUCION EDUCATIVA JOSE CELESTINO MU1** celebró el contrato N° 3 con JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA Nit: 71.377.271-6 cuyo objeto es: **DOTACION DE COMPUTADORES Y PROYECTOR PARA LA FORTALECIMIENTO DE LA MEDIA TECNICA DE LA INSTITUCION SEGÚN CODIGOS USNSPC 43211500**

estableciendo como valor del contrato la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTI DOS MIL SETECIENTOS PESOS

y como tiempo de ejecución contractual 29 DIAS contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 3

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 3 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	**$34,422,700.00**
Valor ejecutado	**$34,422,700.00**
Valor pagado al Contratista	**$34,422,700.00**
Saldo a favor del contratista*	**0**
Observaciones:	

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	V/R UNI	V/R TOTAL
1	15	Computador portatil procesador Intel Core i5 de 13 Generacion,	$ 2,169,500	$ 32,542,500
2	1	Video Proyector BENQ WXGA 4000 Lm, cont. 20.000	$ 1,580,000	$ 1,580,000
3			SUBTOTAL	$ 34,122,500
4			IVA	$ 300,200
5			TOTAL	$ 34,422,700

* Si hubiere saldo a favor del contratista se cancelará previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 3 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte del supervisor del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ CELESTINO MUTIS

Aprobado según Resolución No. 16256 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de Estudios por Secretaría de Educación Departamental 009148 de Noviembre 03 de 1994, desde Preescolar, Básica Primaria y Básica Secundaria. Media Académica por Resolución Municipal No. 0716 de Noviembre 22 de 2004, Resolución No. 000325 del 22 de Enero de 2016 para la Media Técnica y Actualizada con Resolución 202150167422 del 13 de Octubre de 2021

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 3

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 3 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervision, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día : **16 de octubre de 2026**

CESAR AUGUSTO BERRIO LARA
Rector(a)

JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA
Contratista CC. 71.377.271-6
Representante Legal